



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 050-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 05 de marzo de 2021

VISTOS:

La Opinión Legal N° 025-2021-MPVH-ALE, de fecha 25 de febrero de 2021, el Oficio N° 001-2021-A-CPM-C, de fecha 06 de enero de 2021, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Colpapampa, quien solicita reconocimiento al Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado de Colpapampa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, Las competencias, precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Oficio N° 001-2021-A-CPM-C, de fecha 06 de enero del 2021, el señor Fidencio Palomino Tenorio Alcalde del Centro Poblado de Colpapampa, Solicita reconocimiento del Comité de Pro Distritalización del Centro Poblado de Colpapampa;

Que, en el artículo 84° numeral 2.2 de la misma norma prescribe que son funciones específicas de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, el numeral 6) del Artículo 113° de la precitada norma señala: Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal mediante Juntas Vecinales Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunes, Sociales o similares de naturaleza vecinal.

Que, a fojas 05 del presente expediente se cuenta con la copia del Acta de Conformación del comité Pro Distritalización del Centro Poblado de Colpapampa donde señala que: "En el local de la Municipalidad del centro poblado de Colpapampa del distrito y Provincia de Vilcas Huamán -Ayacucho, siendo las nueve de la mañana del día veintisiete de diciembre de 2020, se realizó la conformación del Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado de Colpapampa";

Por todo lo expuesto, de conformidad con el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de las que esta investido el Despacho de Alcaldía;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munilcashauman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- RECONOCER al comité Pro Distritalización del Centro Poblado de Colpampa del Distrito y Provincia de Vilcas Huamán –Ayacucho, integrada por los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Fidencio, PALOMINO TENORIO	Presidente	25413105
02	Víctor, RODRIGUEZ CORONADO	Secretario	28219694
03	Marino, TENORIO BELLIDO	Tesorero	28217302
04	Juan, TENORIO BELLIDO	Vocal	25087604

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Presidente y al Comité conformada en el Artículo Primero, Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial